



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001310503820170053700

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso especial de fuero sindical para proveer, informando que la anotación en el registro nacional de personas emplazadas ordenada en auto de fecha 09 de julio de 2020 ya se cumplió, así mismo que el artículo 10 decreto 806 de 2020 dispone que los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del CG, como el caso de autos, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial que antecede, para que tenga lugar la audiencia de trámite de que trata el Artículo 114 del CPTSS en el presente asunto, se señala la hora de las **11:00 AM DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.**

Notifíquese y cúmplase



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No 082 Hoy 22 DE OCTUBRE DE 2020.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA